

Y alguna que otra vez la obra sorprende por su aparente modernidad. En un momento dado, en su afán por demostrar la necesidad de que la providencia permita lo que se suele considerar como males («la peste, el hambre, las guerras, las ruinas y naufragios»), Quevedo habla casi como un ecologista *avant la lettre*, denunciando «la superfluidad insolente del género humano». Según argumenta, la superpoblación del planeta («crecieron en tan inmensa multitud las gentes») ha producido la necesidad de migrar («obligando las molestias de los sobrados a descansarse con solemnes transmigraciones»), de forma que, «Deseando desembarazarse de la inundación popular, vertían enjambres de vulgo en otros fines, inundándolos», y que ahora «hay tantas ciudades como en otro tiempo chozas». De manera que: «Pesados somos al mundo, apenas nos bastan los elementos, angosta nos viene la tierra, el aire tasado a la respiración; ya no puede la naturaleza sufrirnos» (pp. 199-200).

Prescindiendo quizás de sus citas más extensas, las cuales (si se quiere) son fáciles de saltar, *Providencia de Dios* es una obra cuya lectura todavía es capaz de dar gusto. En esta primera y definitiva edición crítica podrá dejar satisfecho a todo tipo de lectores, desde el más académico hasta el más diletante.

Henry ETTINGHAUSEN
University of Southampton

Quevedo, Francisco de, *Obras completas en prosa. Tratados políticos. Volumen quinto*, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2012, 1258 pp. (ISBN: 978-84-9740-455-6)

Hace dos años, con motivo de la aparición de este quinto volumen de las *Obras completas en prosa* de Quevedo, su director, Alfonso Rey, publicó en esta revista un balance provisional del camino recorrido hasta ese momento. Recuerda allí el romanticismo de Aureliano Fernández Guerra, que llevó a cabo, en soledad, la titánica empresa de editar y anotar la obra completa de Quevedo; pero reconoce a la vez que solo un equipo competente y nutrido como con el que él ha contado, es capaz de alcanzar los resultados que revisa en su balance: un equipo de especialistas que ha colaborado en la edición de esas casi 40 obras de Quevedo y que se ha enfrentado con éxito a los conocidos problemas en la edición de la obra quevediana: la dificultad sintáctica, la conocida alteración de la sintaxis en los textos quevedianos que se complica aún más por el uso de figuras retóricas en contextos sentenciosos. Siempre pensando en el receptor, en el lector, el director de la obra ha conseguido que su equipo resuelva estas dificultades dirigiendo su labor filológica hacia la elucidación y el comentario, a través de una minuciosa y pormenorizada anotación a pie de página. Por otro lado, la puntuación de los textos fuente dista mucho de la del siglo XXI; aquí se han tomado

decisiones que a veces modifican o dan un nuevo sentido y aclaran distintos pasajes de la obra quevediana. La filología del siglo XXI se refleja en la anotación, que aclara alusiones históricas y culturales, aspectos que coinciden con el modo en el que se consigue situar a Quevedo en su contexto ideológico, fundamentalmente en los prólogos que preceden los volúmenes: el exhaustivo análisis de Quevedo en las doctrinas de su tiempo, especialmente en lo relativo a la moral y la política.

Lector por encima de todo, el editor es consciente de que los tratados políticos de Quevedo son los que muestran mayores dificultades de comprensión para el lector actual. Consigue, desde luego, su propósito de ofrecer las herramientas necesarias para que el lector pueda deleitarse al comprender los textos de Quevedo. En efecto, un equipo competente y nutrido es capaz de alcanzar estos resultados, pero además ha de estar correctamente dirigido y es esa la otra gran labor del editor Alfonso Rey que se refleja en estas páginas.

La obra responde a un planteamiento general dentro del proyecto de publicación de las obras completas en prosa de Quevedo que realizan diversos quevedistas dirigidos desde la Universidad de Santiago de Compostela por Alfonso Rey. Desde la página electrónica del proyecto se accede al plan general de la obra y a las normas de edición lo que, naturalmente, se traduce en una normalización de la ortografía, presentación, estudio, puntuación, etc., de toda la obra en prosa de Quevedo.

Bajo este paraguas y con la erudición filológica al servicio del receptor, el lector del siglo XXI tiene actualmente a su alcance ediciones refinadas de más de cuarenta obras en prosa escritas por Francisco de Quevedo, ediciones bien conocidas y alabadas ya tanto por la crítica especializada como por el lector interesado. El conjunto de la obra ordena el corpus en prosa de la producción literaria e histórica del escritor madrileño: el primer volumen reúne, en dos tomos, las obras crítico-literarias y los relatos satírico morales; el II, también en dos tomos, las obras burlescas, y *El Buscón*; el III, los comentarios históricos y políticos y el IV, los tratados morales. El penúltimo volumen publicado, el objeto de nuestra reseña, reúne los *Tratados políticos* en una soberbia edición de casi 1.300 páginas. No podría ser de otra manera si, tanto el director como el equipo que ha editado estas obras, pretende llevar a buen puerto todas las propuestas de las obras completas aplicadas a este volumen en particular.

El volumen V reúne tres obras de Quevedo de carácter político: el *Discurso de las Privanzas*, las dos partes de la *Política de Dios* y la *Primera Parte de la Vida de Marco Bruto*. Su estructura interna es similar a la de los volúmenes anteriores: en la Introducción se recuerda el sentido de la reunión de las obras editadas; continúa después una revisión de los diversos aspectos que nos sitúan en el contexto en el que se escribieron las obras: los antecedentes doctrinales, la monarquía absoluta, la reacción contra Maquiavelo y un trazado del perfil ideológico de Quevedo, a modo de hilo conductor que nos lleva a los prólogos de cada una

de las obras, y que finaliza con un análisis del estilo en los tratados políticos. Todo en una síntesis admirable que apenas ocupa las ochenta primeras páginas del volumen.

Sigue inmediatamente la edición de los tratados políticos: el *Discurso de las Privanzas* corre a cargo de Eva María Díaz Martínez. Junto con Rodrigo Cacho Casal edita también las dos partes de la *Política de Dios*: ella se ocupa de la *Política de Dios y gobierno de Cristo* y él de la *Parte segunda póstuma de la política de Dios y gobierno de Cristo*. Finalmente, María José Alonso Veloso que, además, coordina la edición, edita la *Primera parte de la vida de Marco Bruto*. La obra se remata con cuatro apéndices: la catalogación pormenorizada de las fuentes manuscritas e impresas utilizadas, un exhaustivo aparato crítico, un utilísimo índice de voces anotadas y una bibliografía en la que se echa de menos algún título más actual en relación con el epistolario quevediano. Cada obra editada sigue el esquema indicado en la página electrónica: el prólogo atiende a la autoría y fecha de la obra en cuestión, siguen las fuentes y su filiación, datos sobre la edición y el texto con su anotación correspondiente.

El primer párrafo de la *Introducción* destaca lo que une a las obras editadas y resume la intención y los objetivos de la obra: «tienen en común el propósito de ofrecer una reflexión de carácter general sobre la actividad política, apoyada en la erudición usual en la época. En ellas, Quevedo mantiene una línea ideológica que sometió a modificaciones parciales en el curso de los años» (11). Formalmente son obras diferentes: mientras que el *Discurso de las privanzas* y la *Política de Dios* responden al esquema tradicional del tratado, la vida de Marco Bruto es una biografía política cuya singularidad estructural la diferencia de las demás. Todas las obras afrontan doctrinas de la época que recurren al análisis moral de los gobernantes y a los métodos de conservación del poder.

Para ayudar al lector a comprender los motivos de creación de estas obras, Alfonso Rey sitúa su redacción dentro del ambiente del Barroco europeo; poseen valores de contexto, valores literarios, por cuanto significan la investigación por parte de Quevedo de distintos géneros para un mismo tema: la política. E incluyen interés biográfico por cuanto reflejan las ambiciones de Quevedo y sus frustraciones con respecto al poder.

En los «Antecedentes doctrinales» (13 y ss.), Alfonso Rey analiza el origen de la reflexión política de Quevedo; busca los antecedentes en Platón (vinculación de la ética y la política) y en Aristóteles, en aquel estado ideal guiado por filósofos y generador de excelentes ciudadanos, orientado hacia la virtud. Ambos significaron la asunción del pensamiento político como un saber empírico y especulativo, moral y práctico. Quevedo se inclinó a conocer la historia con un sentido moralizante. En los párrafos siguientes, Alfonso Rey disecciona los antecedentes doctrinales de filosofía política para mostrar un caldo de cultivo espléndido en el que participó Quevedo como testigo de su tiempo en lo que significó el humanismo en la época, no como un avance en la

historia del pensamiento político, sino como el marco necesario en el que formarse. La categoría a la que pertenece Quevedo en la reflexión política es la del consejero político. El humanismo le proporcionó el marco necesario pero la escolástica, la patristica, Séneca o Tácito le sirven como apoyo erudito para expresar sus opiniones.

Tras mostrar a Quevedo en el contexto ideológico y cultural que precisaba la existencia de «La monarquía absoluta» (18 y ss.), necesario para comprender la ideología general de sus obras políticas, las páginas dedicadas a «La reacción contra Maquiavelo» (20 y ss.) son un absoluto despliegue de erudición por parte del editor; el epígrafe se convierte en una reseña, a su vez, tanto de la obra de Maquiavelo como del contexto personal e histórico con una exposición de conocimientos documentales y bibliográficos que maneja magistralmente. Toda la argumentación a favor y en contra de la interpretación de la obra de Maquiavelo y sus consecuencias labran el terreno necesario en el que situar después las obras quevedianas.

La introducción se convierte en una obra de consulta rápida en sí misma a la que acudir sin necesidad de manejar otras fuentes si el lector de la obra política de Quevedo desea profundizar. Alfonso Rey señala las numerosas obras que se escribieron en Europa sobre la razón de estado y que apenas se consultan hoy. Él sí lo ha hecho y concluye que las discrepancias versan sobre aspectos menores, porque prácticamente nadie concibió una forma de gobierno distinta de lo que hoy entendemos por monarquía absoluta. Una vez aceptada esta por todos los tratadistas, solo disienten unas de otras en el modo de entender la mejor forma de mantenerse en el poder. Alfonso Rey concluye con la seguridad de la existencia de creencias y límites conceptuales compartidos por todos los tratadistas, con los humanistas a la cabeza. A Quevedo le interesó desde siempre la política como modo de reflexión, pero también como medio de promoción personal. Todo sugiere que siempre aspiró a formar parte del grupo de nobles y letrados que asumieron la función de educadores o consejeros del rey o del privado. La cortesía de Quevedo es la de la búsqueda de la benevolencia del príncipe para encaminarlo a la virtud. A partir de los años 30 sus escritos políticos ofrecen la semblanza de un escritor aislado y enfrentado a quienes un día quiso servir. Es, en cierto modo, la visión de un fracasado, a quien sus frustraciones terminan apartando de la Corte y que acaba sus días dedicado al estudio y a la escritura. Pero siempre siguió siendo la política el objeto de su interés, como puede seguirse en todo su epistolario.

Alfonso Rey reconoce que Quevedo siempre sintió la política como una preocupación que le impulsaba a tomar la pluma, no como una disciplina que abordar. La revisión constante de las diversas fuentes en las que bebió el escritor se convierte casi en una obsesión, la del lector y la del estudioso de Quevedo empeñado en comprender cada una de las líneas de su pensamiento. Las contradicciones en las que irrumpió Quevedo no dejan de ser las propias de su siglo: Alfonso Rey solicita al

lector la superación del prejuicio de contraponer a Quevedo (con los tópicos de reaccionario, católico...) a Maquiavelo (laico, moderno...) no porque tengan, en efecto, rasgos comunes, sino por ser el resultado del progreso de la reflexión política en el xvii. Quevedo es, como la mayor parte de los tratadistas morales de los siglos xvi y xvii, poco renovador conceptualmente, pero, como ellos, defiende un anhelo ético que va más allá del saber de su tiempo.

DISCURSO DE LAS PRIVANZAS

En su proceso de reflexión política, a Quevedo le interesó el fenómeno del valimiento, como indica no solo la redacción de esta obra, sino también la comedia *Cómo ha de ser el privado*, algunas páginas del *Discurso de todos los diablos* y también de la *Política de Dios*. Naturalmente, siguiendo la tradición, los escritos van respetuosamente dirigidos al monarca aunque sean, realmente, de instrucción para el príncipe.

El *Discurso de las privanzas* es el primer escrito político de Quevedo. No llegó a publicarlo quizá, indica el editor, por no considerarlo maduro. Es un tratado general, con algunos rasgos de memorial público, dividido en diez capítulos, con un desarrollo argumental claro. Quevedo maneja las fuentes utilizadas de modo literal, sin la manipulación de la que presumirá en obras políticas posteriores. Es el punto de partida de su pensamiento político y es ese, precisamente, el interés fundamental de la obra. Es la primera exhibición política de Quevedo que se dirige, además, al monarca, con un tema controvertido y de actualidad: la privanza política. En todos sus escritos políticos, Quevedo manifiesta, como expone Rey, que siendo necesaria e inevitable la figura del privado, debe recordársele que sus obligaciones son tan severas como las del monarca. Pero se muestra también misericordioso ante la exposición del privado a la incomprensión y maledicencia, a la vez que analiza el papel amenazante de la privanza hacia el rey.

Ya en las páginas que preceden a la edición, Eva María Díaz Martínez recuerda que Quevedo se atribuyó la autoría de la obra en las *Lágrimas de Hieremías*... y que la primera edición, la de Valladares y Sotomayor, ha sido siempre considerada alterada por parte del editor. Pablo Jauralde reivindicó esta obrita en su biografía sobre el autor madrileño, de manera que los lectores de Quevedo contamos, por fin, con una magnífica edición de la obrita quevediana.

Fernández Guerra y Menéndez Pelayo la publicaron como obra apócrifa; Díaz Martínez examina las ediciones y también las declaraciones del propio Quevedo sobre su autoría. Para el establecimiento de la fecha de redacción toma como referencia siempre la declaración de Quevedo en las *Lágrimas*..., aunque la editora se replantea la cuestión de la fecha de redacción teniendo en cuenta solo los indicios cronológicos del texto. Concluye que la fecha de redacción puede establecerse, siempre con cierta cautela, antes de 1609. Aunque sus conclusiones coinciden con las de la

crítica especializada, la autora revisa argumentos y testimonios manuscritos, además de las ediciones conocidas. Deshecha la edición de Valladares en el cotejo de variantes por la manipulación del texto por parte de este editor. No coincide, como tantas veces tantos editores, con el criterio seguido para la edición por Astrana Marín, aunque le resultan interesantes algunas de sus intervenciones al intentar reconstruir el arquetipo.

Los testimonios son débiles y muy deturpados, pero la editora los ordena y actúa con prudencia para mostrar al receptor un texto limpio, basado en el texto de Palermo. La anotación es clara: no permite el despiste en la lectura. Son frecuentes los avisos sobre las figuras retóricas presentes en el texto; la edición presenta un texto tan olvidado como interesante en los inicios de la formación de Quevedo como autor de tratados políticos y ofrece las herramientas necesarias para su correcta lectura y comprensión.

POLÍTICA DE DIOS

La capacidad interpretativa y expositiva de Alfonso Rey se aprecia en toda la edición, pero en las páginas que dedica a la *Política de Dios* es particularmente admirable. *Política de Dios* se publicó en 1626, aunque se redactó, dice Quevedo, diez años antes. Publicada en dos partes, la primera contiene 24 capítulos y la segunda, 23. Pese a formar un todo, mantienen algunas diferencias que señala Rey: la segunda trata más asuntos, las advertencias son severas y Quevedo utiliza un lenguaje más vulgar en la búsqueda de una mayor expresividad.

El contenido doctrinal es el mismo en ambas partes, basado en la procedencia del poder por parte de Dios; se observa a lo largo de la obra una cierta desconfianza hacia Felipe IV y una admiración, dice Rey, al que debió ser su ideal de monarca, Alfonso V de Aragón.

Aquí Quevedo ya alardea de conocimiento doctrinal, y utiliza de forma mucho más insistente el apoyo bíblico. Alfonso Rey analiza la tradición del uso de la historia sagrada para apoyar la literatura política. Como otros eruditos, Quevedo utiliza las alegorías de forma más persuasiva que rigurosa.

El texto bíblico se ajusta a diversos fines en la época de Quevedo y el escritor madrileño es, de nuevo, testimonio de ese enjambre cultural. Quevedo identifica la *política de Dios* con el Antiguo testamento y el Gobierno de Cristo con el Nuevo. Quevedo se centró en lo que terminó siendo su verdadero objetivo: mostrar la debilidad congénita de la monarquía, como cualquier otra forma de poder, y el peligro que significaba esta debilidad para sus súbditos. Para este propósito utilizó los santos Evangelios, encontró analogías en la pluma de los evangelistas que ponían en tela de juicio coronas, cetros e imperios (p. 45).

Las monarquías europeas habían asentado su poder en el ejército, la burocracia y la hacienda; por ello, los tratadistas de la época se dedican a ofrecer opiniones y consejos sobre la importancia en la elección

de consejeros, impuestos, ejército, etc. Así ocurre en *Política de Dios*, una combinación de ‘espejo de príncipes’, tratado, invectiva memorial o sermón. Quevedo se centró en la conducta moral del gobernante y su repercusión en el bienestar del reino. El destinatario regio, invocado respetuosamente en el *Discurso*, desempeña aquí el papel de oyente fustigado. Quevedo mantiene una concepción puramente instrumental de la monarquía: considera que es una institución superior a la república, pero la despoja de toda grandiosidad e insiste, siempre, en las obligaciones del monarca, incluso a veces parece que su finalidad, dice Alfonso Rey, es amedrentarlo; en general, el escritor muestra una visión desencantada de los reyes y de las monarquías.

Quevedo participó en la difusión de la obra. Revisó y autorizó algunas de las ediciones. Publicada en 1626, se difundió con cierta rapidez. La autora de la edición textual, de nuevo Eva María Díaz Martínez, se asoma con éxito a la investigación para fijar la fecha de redacción de la obra. No hay aquí problemas de autoría, pero sí existe una cierta dificultad en la conciliación cronológica. Díaz Martínez es sumamente minuciosa al explorar todo el baile de fechas que sitúa la redacción de esta primera parte de la *Política de Dios* en diferentes años. Entre las razones de esta dificultad se encuentran las diferentes versiones de la dedicatoria, con fechas distintas. El ejemplar de la Hispanic Society contendría la versión primitiva de la dedicatoria; desconfía de algunos datos proporcionados por el propio Quevedo y fija como más probable la fecha de 1619 por diversas razones de tipo biográfico. Segura de su apuesta por esta fecha, la editora afirma que se debió redactar entre ese año y 1621, y las dedicatorias se añadirían hacia 1625. Las reflexiones de Jauralde sobre el modo de escribir de Quevedo le avalan en su hipótesis: Quevedo primero dedica las obras, luego las redacta y luego puede volver sobre ellas, acoplando fechas, preliminares y dedicatorias a las circunstancias del momento.

Con respecto a la filiación de las fuentes, coteja los testimonios tradicionales y las versiones autorizadas; recuerda la edición cómo, tras la rápida difusión de la obra, una copia llegó al librero Dupont y se imprimió sin su consentimiento. La editora intenta encontrar razones sobre este éxito: quizá, como indicaba Alfonso Rey, porque aún el componente doctrinal de los espejos de príncipes con elementos de invectiva, memorial, homilía o sermón. Por otro lado, no deja de considerar también la fama de Quevedo ya en esos años como personaje de la Corte, con un cierto prestigio literario. Revisa las diferencias entre las versiones primitivas y las autorizadas de mano de Quevedo y analiza la filiación entre todos los testimonios cotejados, señalando herencias, deudas y diferencias. La anotación es delicada en la parte de las dedicatorias; recuerda lo señalado en páginas anteriores y aclaran y explican, pero permiten al lector la interpretación. La edición es deudora de la de Crosby de 1966, aunque en ocasiones difiere de ella. Ambos siguen la edición *princeps*, de Madrid, 1626, la versión autorizada por Quevedo.

Rodrigo Cacho se ocupa de la edición de la segunda parte, póstuma, de la *Política de Dios*. No duda de la autoría de Quevedo sobre la obra, pero se enfrenta, también, a la dificultad de fijar una fecha de redacción. Seguramente la primitiva se realizó entre 1636 y 1639, cuando va a preso a San Marcos. Analiza las diversas fuentes en las que se ha conservado la obra: el manuscrito de la Real Academia de la Historia y la edición póstuma de Pedro Coello. Se trata de una obra mucho más complicada, por lo polémico, y más extensa que la primera parte. Rodrigo Cacho reivindica que la obra merecería el estudio de un texto independiente y no como una repetición más extensa de la primera parte. Cacho lanza la hipótesis de que quizá Quevedo podría haber intentado únicamente la circulación manuscrita de la obra, no la edición, por los duros ataques al rey y a Olivares. En el contexto del testimonio manuscrito, que se conserva en un facicio con otros libelos políticos, encuentra Cacho una posible explicación a esta intención.

La edición de Rodrigo Cacho sigue la publicada póstumamente por Pedro Coello, aunque recuerda que el editor, posiblemente, interviniera en el texto. También se considera deudor de la edición de Crosby; defiende el editor el valor de la obra contra la opinión más corriente de la crítica que la acusaba de ser una celebración de la monarquía hispana y del absolutismo.

MARCO BRUTO

Alfonso Rey busca en la tradición el tratamiento de la figura de Marco Bruto, no solo por su participación en la muerte de César. Es cierto que resulta un personaje literariamente muy atractivo. A Quevedo le interesaron las implicaciones ideológicas pero su tratado mantiene también rasgos novelescos y dramáticos. Escribió una primera parte y planeó una segunda. La fecha de redacción, indica Alfonso Rey, podría marcarse entre 1626 y 1636; en esa época conviven en la persona de Quevedo dos obras políticas muy diferentes en las fuentes y estructura, pero complementarias desde el punto de vista ideológico. Revisa la compleja estructura en tres partes de la obra y los distintos elementos unificadores, así como el estilo didáctico y la exposición de opiniones políticas a partir de una interpretación personal de la historia de Roma. La diversidad estructural, expone Alfonso Rey, resulta compatible con la conexión entre las ideas.

En la primera sección, Quevedo se plantea contar la historia de Marco Bruto al estilo de Plutarco; pero no quiso ejercer de investigador o de filólogo, sino de comentarista que se apoya en el pasado para sustentar opiniones personales. La intención de Quevedo es la de mostrar a Bruto bajo diferentes interpretaciones. Alfonso Rey confiesa su tentación de ver en un episodio del *Discurso de todos los diablos* la semilla del Marco Bruto a la que considera muy vinculada ideológicamente.

Alfonso Rey apunta que podría considerarse un breve tratado sobre cómo hacer frente a las conjuras y ofrece diferentes consejos sobre ello; la obra se va abriendo a problemas cada vez más variados que desbordan lo que inicialmente iba a ser la vida de Marco Bruto. En las *suasorias*, texto polémico en relación con su inclusión en la obra, Quevedo añade a la biografía política el género declamatorio a través del cual se ofrece un consejo a un personaje histórico.

El editor llama la atención sobre el significado que adquiere la concepción del filósofo, del consejero, que pone de manifiesto las discrepancias entre el tirano y el propio filósofo. Quevedo descarta la actitud del prudente desengaño; en sus páginas hay más denuncia o reforma que elogio de la vida retirada. El conjunto de la obra deja entrever dudas sobre la eficacia del compromiso con la vida política. Lo personalizan Bruto y Cicerón, que protagonizan el principio y el final del libro; son figuras complementarias y necesarias para el desarrollo pleno del pensamiento de Quevedo. Los dos ejemplifican la incapacidad del hombre recto y culto preparado para orientar los acontecimientos políticos. Para Rey, un filósofo, un pensador en la política está destinado a la vacilación y a la indecisión. El *Marco Bruto* se dibuja como el testimonio del debate interior de Quevedo, sus dudas entre sus ideales y la realidad.

Casi a modo de resumen Alfonso Rey ofrece una interesante visión del conjunto de todos los tratados, de modo que entiende cada una de las obras como una secuencia vital en su ideología política. En el *Discurso de las privanzas* aparecía el Quevedo tratadista de corte realista, poco alejado de Maquiavelo; en la *Política de Dios*, acentúa la exigencia moral y en el *Marco Bruto*, el escritor dominado por las dudas y el escepticismo ante una realidad rica en contradicciones y claroscuros que recuerda al *Discurso de todos los diablos*. Quevedo luchó por escapar de las limitaciones del humanismo de su tiempo, incapaz de renovarse. No considera Alfonso Rey que sus tratados sean originales, de hecho se hunden a veces en el lugar común, pero son, una vez más, un espejo de las polémicas intelectuales de la época.

En estas últimas páginas, el editor nos permite observar su admiración por el autor de estos tratados políticos: ningún escritor como Quevedo, ni siquiera Gracián, ofrece tanto interés como Quevedo para la historia de las ideas. Y subraya también la necesidad de leer estos tratados para contextualizar la parcela más imaginativa de Quevedo. Lo cierto es que Alfonso Rey facilita la lectura y comprensión de los tratados políticos quevedianos. Le apasiona especialmente el Marco Bruto, quizá porque lo comprende y da a comprender como producto también de una evolución ideológica y expositiva que le seduce y que admira.

De la edición textual del *Marco Bruto* se ocupa María José Alonso Veloso, como no podía ser menos. No hay duda sobre su autoría, que se sigue con mucha facilidad en la correspondencia con Sancho de Sandoval y con Francisco de Oviedo. Alonso Veloso apoya la tesis de que Quevedo habría acabado la obra un poco antes de ir a prisión y la

publica inmediatamente después de salir de prisión. La editora subraya esta circunstancia porque la crítica anterior, precisamente, apuntaba a la inserción apresurada de algunos fragmentos.

Con respecto a la fecha de redacción, Alonso afirma que Quevedo la redactó en torno a 1631; el extravío de sus papeles, que puede seguirse en las cartas de Quevedo, explicaría que no se publicara hasta 1644. Todas las ediciones derivan de la primera. La editora se detiene en el estudio de las ediciones posteriores a 1644, puesto que Quevedo se manifestó insatisfecho con las dos ediciones que llegó a ver en vida. También revisa especialmente la de Fernández Guerra, que juzga atinada en líneas generales, mientras que muestra sus disidencias con las de Astrana Marín y Felicidad Buendía. Su edición toma como texto base la *princeps* de la obra, que se imprimió en vida y bajo el posible control de Quevedo; la anotación se adecúa a las indicaciones generales de edición de la obra, como en el resto de los tratados.

CONCLUSIONES

Ya se ha editado el volumen vi de las *Obras Completas*, y seguramente los siguientes no tardarán en publicarse. En el balance provisional al que recurrimos al inicio, Alfonso Rey, orgulloso de su obra y de quienes con él han realizado las ediciones, señala con modestia que estas no han de ser las ediciones definitivas de los textos quevedianos, que no está dicha la última palabra sobre la fijación textual. Quiere reconocer que nunca se logrará la última palabra en lo relativo a la interpretación del pensamiento quevediano, pero tiene la seguridad de que forma parte de la cadena del saber y que estas obras completas no son más que un eslabón en ella, porque con ellas se mejora la contribución al mejor conocimiento de la obra quevediana y se prepara el terreno a otras, dice, que superarán las nuestras. Han de pasar muchos años para que esto suceda. Si es que sucede.

Mercedes SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Centro de Estudios de la Real Academia Española

Martinengo, Alessandro, *Al margen de Quevedo. Paisajes naturales. Paisajes textuales*, New York, IDEA, 2015, 158 pp. (ISBN: 978-1-938795-10-7)

El libro *Al margen de Quevedo. Paisajes naturales. Paisajes textuales*, de Alessandro Martinengo, publicado en 2015 por el Instituto de Estudios Auriseculares (IDEA), recoge diez ensayos, fruto de la última década de investigación del reconocido quevedista. Aunque estos ensayos fueron publicados por separado, e incluso en idiomas diferentes (el español y el italiano, que se conservan en la recopilación publicada por el IDEA),